



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
275

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, con el fin de que se le dé mayor difusión al “Programa Amanece sin Adeudos”, utilizando todos los medios de publicidad existentes en la actualidad, para beneficio del mayor número de ciudadanos en todo el Estado.

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 de noviembre de 2018.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 12 de noviembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0065/2018 I P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE:

El que suscribe, **FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA** en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta H. representación popular a presentar **INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**, a fin de exhortar al **Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Hacienda al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, inició el lunes 15 de octubre el programa "Amanece sin adeudos", el cual ofrece descuentos hasta del 80 por ciento en adeudos de pagos de placas y derecho vehicular, así como de diversas obligaciones fiscales.

Además, aplica un descuento del 50% en el pago de multas de tránsito, siempre que no tengan "marca roja" en el reverso de la boleta.

El objetivo de dicho programa es dar oportunidad a los contribuyentes con adeudos con el Gobierno del Estado para que puedan saldarlos antes de que finalice el año, con un sustancial ahorro en multas y recargos.

En el pago de adeudo por concepto de canje de placas metálicas del año 2009; multas por actos de ejecución estatales 2018 y anteriores; recargos estatales de los años 2017 y anteriores; adeudo de engomado (Derecho Vehicular) 2017, 2015



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

y anteriores, y adeudo de derecho de control vehicular 2016 (con placas), se otorgará un descuento del 80%.

En la expedición de licencias de conducir, pago de derechos por servicios prestados por la dirección de división de policía vial; canje o dotación por robo de licencia de conducir y el examen médico para obtener la licencia de conducir, tendrán un 25% de descuento.

El programa terminará el día 31 de diciembre del presente año.

ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, con el fin de que se le dé mayor difusión al "Programa Amanece sin Adeudos", utilizando todos los medios de difusión existentes en la actualidad para beneficio del mayor número de ciudadanos en todo el estado.

Económico: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para elabore la minuta de acuerdo correspondiente. Dado en el Recinto Oficial del poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 12 días del mes de noviembre del 2018.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA